



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
ÓSCAR TOMÁS MARTÍNEZ



Ayuntamiento de
HIGUERUELA

NIF: P0203900F

ACTA DE LA SESION ORDINARA CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN PLENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, EL DIA TRECE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE.

ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Oscar Tomás Martínez.

MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN:

Dña. Teresa Gómez Almendros.
Dña. Segunda González Navalón.
Dña. Isabel Martínez Arnedo.
D. Alfonso Mínguez Fresneda.
D. Gabriel Mínguez Valero.
Dña. Ana María Moya Calero.
D. Francisco Valera González.

En Higuera, a las veinte hora treinta minutos horas del día trece de julio de dos mil diecisiete, previamente convocados se reunieron en esta Casa Consistorial, los señores y señoras al margen relacionados, miembros de la Corporación al objeto de celebrar la sesión convocada.

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. Enrique Serrano Barco.

No asiste, justificando su ausencia, D. Diego Cano Cueva.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se pasa a tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria, desarrollándose de la forma que a continuación se expresa.

"1. APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESION CELEBRADA EL DIA 20 DE ABRIL DE 2017.

Preguntados por el Sr. Alcalde-Presidente si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta correspondiente al día 20 de abril de 2017, y sin que se formulase ninguna observación es aprobada, por unanimidad, por unanimidad de todos los asistentes, el acta correspondiente al día 20 de abril de 2017".

"2. DAR CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1996, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de la Entidades Locales, se da cuenta de las resoluciones de Alcaldía comprendidas entre los números 56 a 128 inclusive del año 2017.

Dña. Isabel Martínez Arnedo, pregunta por la resolución número 67, en el que se interpone un recurso contencioso administrativo contra el Ayuntamiento por parte de Dña Teresa Serrano Sáez, contestando que se trata de un problema de humedades en su vivienda, desconociendo la fecha en que surgen dichas humedades, por lo que las compañías de seguros rehúsan hacerse cargo de los daños.

Dña. Isabel Martínez Arnedo pregunta por la resolución número 115, por la que se paga un 25 % del convenio al Club Deportivo Elemental, contestando el concejal D. Alfonso Mínguez Fresneda que se debe a que faltan actividades que realizar, y por tanto de justificar.

En relación con la resolución número 123, Dña. Isabel Martínez Arnedo pregunta en que consiste la subvención concedida, contestando que es la concesión de subvención en el marco del Plan Extraordinario de Empleo.

Sobre las resoluciones 124, 127 y 128, pregunta la concejala Dña. Isabel Martínez Arnedo en que consiste la obra y si se ha procedido a su adjudicación,



FIRMADO POR:

SECRETARIO
ENRIQUE SERRANO BARCO



Acta sesión ordinaria 13 de julio 2017 - AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA - Cod.302457 - 18/08/2017

Hash SHA256:
Vltu0MlyizOImVa5xog
p/Q/zk1C8jUXaYYAfs
DH++Rg=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4GXTG-EW3QYFP9



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
ÓSCAR TOMÁS MARTÍNEZ



Ayuntamiento de
HIGUERUELA

NIF: P0203900F

contentando el Sr. Alcalde que no está adjudicada y los trabajos consisten en la cimentación de la estructura de la cubierta del frontón, ejecución del saneamiento, pavimentación de dos paseos de conexión y el hormigonado de las pistas de pádel, multideportes y petanca.

El Pleno queda enterado de las resoluciones de Alcaldía".

"3. RUEGOS Y PREGUNTAS."

3.1.- Dña. Teresa Gómez Almendros pregunta por el problema existente por la reducción de las líneas de autobús, y de manera concreta el resultado de la reunión, que sobre este tema, se mantuvo con los representantes de la Junta de Comunidades.

3.2.- Dña. Teresa Gómez Almendros, en relación con el monitor deportivo, pregunta si el Ayuntamiento ha tomado alguna decisión al respecto, y si se ha contestado a las peticiones que determinadas madres realizaron en materia de deportes.

3.3.- Dña. Teresa Gómez Almendros señala que el año pasado se produjeron problemas de limpieza e higiene en la piscina, (agua sucia, existencia de todo tipo de bichos en el césped y falta de limpieza de los vestuarios), asimismo se produjeron problemas de seguridad, al no existir demasiado control con los niños, preguntando que medidas se han adoptado en el presente año para solventar dichos problemas.

3.4.- D. Gabriel Mínguez Valero, indica la importancia que tenía celebrar un evento deportivo como eran las jornadas de futbol Andrés Iniesta, preguntando si el Ayuntamiento va a hacer algo al respecto.

3.5.- D. Gabriel Mínguez Valero pregunta en qué estado se encuentra el polígono industrial, considerando que este tema es muy importante para el futuro del pueblo.

3.6.- D. Francisco Valera González señala que la Diputación acaba de publicar la convocatoria de subvenciones en materia de accesibilidad, proponiendo que el Ayuntamiento se acoja a la citada subvención para hacer más accesible la piscina, mediante la construcción de una rampa de acceso a la piscina y sumergiendo el bordillo del vaso de la piscina, finaliza el Sr. Concejal, indicando que lo anterior se trata de una obligación que el Ayuntamiento tiene que acometer.

3.7.- D. Francisco Valera González señala que en el presente año existe una previsión de ejecución en el presupuesto de 77.000 euros en mejora de la zona deportiva, lo que supone, que en cómputo general, sea más de 500.000 euros la inversión en instalaciones deportivas y, considerando su grupo considera adecuado fomentar la práctica deportiva, pregunta por las inversiones en otras áreas, como es la ampliación de la biblioteca, reforma del centro médico o plan de empleo juvenil.

3.8.- D. Francisco Valera González, en materia de empleo público, indica que hace poco una persona aspirante al Taller de Empleo le indico que el Alcalde le dijo que iba a hacer todo lo posible para que fuera seleccionado, y en relación, con la bolsa de operario de servicios múltiples, cita un whatsapp del Alcalde donde se habla de personas con nombres y apellidos, mostrando su preocupación por este tema, y de forma concreta si sale seleccionada alguna de las personas mencionadas.



FIRMADO POR:

SECRETARIO
ENRIQUE SERRANO BARCO



**Acta sesión ordinaria 13 de julio 2017 - AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA -
Cod.302457 - 18/08/2017**

Hash SHA256:
Vltu0MlyizOlmVa5xog
p/Q/zk1C8jUXaYYAfs
DH++Rg=

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4GXTG-EW3QYFP9



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
ÓSCAR TOMÁS MARTÍNEZ



Ayuntamiento de
HIGUERUELA

NIF: P0203900F

Secretaría e Intervención

3.9 D. Francisco Valera González, en relación con la invitación del 23 de mayo, considera excesiva las personas invitadas y el coste de la misma, que asciende a 700 euros, lo que entiende que es una barbaridad y un despilfarro, y que el que invita, debe pagar de su bolsillo, finaliza el Sr. Concejal indicando que su grupo, aunque estaba invitado no considera adecuado acudir a este tipo de eventos.

3.10.- D. Francisco Valera González, sobre la partida de locomoción, consideran una barbaridad el gasto en esta partida del Alcalde, que asciende a 2.381 euros, lo que supone más de 10.000 kilómetros, proponiendo que se de cuenta con carácter trimestral del gasto de dietas y kilometraje. Finaliza el Sr. Concejal reiterando que se trata una barbaridad, que supone para el Alcalde de un ingreso adicional de 200 euros/mes, que se añade a los 26.000 euros por la dedicación exclusiva.

Toma la palabra el concejal D. Alfonso Minguez Fresneda, contestando a la pregunta del monitor deportivo, señalando que pese a las quejas recibidas, los distintos equipos deportivos han quedado mejor que en los últimos cuatro años, por lo que considera que se está haciendo bien las cosas.

Sobre las jornadas Andrés Iniesta indica que es el Club Deportivo Elemental el encargado de organizarlas, estando pendiente de que comuniquen la fecha en que se realizara.

El Sr. Alcalde-Presidente D. Oscar Tomás Martínez responde a la pregunta de la situación de línea de autobús, indicando que tras el comunicado de MONBUS de modificación de las líneas el Ayuntamiento comunico a Fomento y a la empresa la disconformidad con la misma. Tras la reunión de esta semana, se indica que las líneas que quieren suprimir afectan al Ministerio y a la Junta, perteneciendo la que afecta la Higuera a la Junta de Comunidades, y en dicha reunión se acordó que la Junta de Comunidades comunicara a la empresa que no puede reducir líneas, de lo contrario se procederá a sancionar, ahora bien, dependiendo del tipo de sanción, leve o muy grave, así actuará la empresa concesionaria.

Sobre la piscina, el Sr. Alcalde, señala que en materia de seguridad, los socorristas en están advertidos de que tienen que estar pendiente de los niños, sobre los problemas de los bichos del césped, indica que se está tratando con un producto, y relativo a la suciedad del agua, esta es consecuencia de las cremas solares, estando probándose un producto para eliminar la suciedad que generan estos productos.

En relación al Polígono Industrial, indica que es este tema una prioridad para el equipo de gobierno, estando trabajando en ello en este momento, al estar redactado el proyecto de modificación de Normas Subsidiarias, el cual se está tramitando en la actualidad, habiendo desechado la opción de realizar el polígono en los terrenos del Ayuntamiento debido a su alto coste. Sobre la tramitación del expediente indica que depende la Comisión Provincial de Urbanismo, la cual está paralizando muchos expedientes enviado por el Ayuntamiento, siendo este un problema de los técnicos que allí trabajan. Asimismo indica que se está trabando en el PAU de La Solana y en la legalización de los pozos.

Referente a la subvención de accesibilidad, manifiesta que no se sabe que inversiones engloba, al remitirse la convocatoria a la ordenanza de inversiones, y desde el equipo de gobierno se está pensando en mejorar acerado y arreglo de alcorques. Sobre la accesibilidad de la piscina, señala que se ha comprado una escalera para facilitar el acceso a las personas mayores, si bien todavía no se ha entregado. Y sobre sumergir el bordillo, en lo que se denomina piscina



**Acta sesión ordinaria 13 de julio 2017 - AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA -
Cod.302457 - 18/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4GXTG-EW3QYFP9

Pág. 3 de 5

Hash SHA256:
Vltu0MlyizOlmVa5xog
p/Q/zk1C8jUXaYYAIF5
DH++Rg=



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
ÓSCAR TOMÁS MARTÍNEZ



Ayuntamiento de
HIGUERUELA

NIF: P0203900F

Secretaría e Intervención

desbordante, indica que se estudio en su día, pero el desnivel existente lo imposibilitaba.

Sobre las inversiones, señala que está en estudio la ampliación de la biblioteca y del centro médico, sobre este último, indica que mantuvo una reunión con la Directora Provincial, comunicando que se podría subvencionar el coste material si se ejecuta con los trabajadores del Plan de Empleo. Y sobre la reforma se está estudiando que se hace con la cubierta. Finaliza indicando que sobre el Plan de Empleo Juvenil hasta ahora no se ha trabajado en ello.

En materia de empleo público, sobre las bases de operario de servicios múltiples, el Sr. Alcalde, considera que se trata de unas bases bien elaboradas y justas, buscando a alguien con experiencia que sepa realizar el trabajo, por lo que se puntúa mas el supuesto practico y la experiencia, al necesitar para el trabajo un operario, no un arquitecto, tratándose de una convocatoria pública, en la que cualquier persona puede participar. Sobre la referencia a los nombres y apellidos, indica que se realizo en un grupo privado de whatsapp donde tenía confianza con sus integrantes, y que si hubiera querido favorecer a alguien hubiera pedido como requisito de acceso estar en posesión de la ESO. Finaliza sobre este tema el Sr. Alcalde indicando, que quiere que salga alguien del pueblo, al requerirse disponibilidad los 365 días del año, y que no se ha puesto nombre y apellidos a la plaza.

Referente a la pregunta de la invitación el Sr. Alcalde indica que no va a permitir que se manche su nombre en esta cuestión, dado que él paga sus servicios, citando que él paga el gimnasio, piscina o teatro, sorprendiéndose de ello la técnica de cultura, preguntado si es que eso no era la habitual. Continua indicando que no se ha gastado 693 euros con sus amigos, considerando que este gasto entra dentro de la normalidad, citando como ejemplo que en el 2008 se gastaron 800 euros en cada una de las cuatro comidas que se realizaron, o en el 2010, 583 euros en una invitación con motivo de la visita del Consejero de Agricultura, o los 750 euros gastado en 2011 en una inauguración de instalaciones deportivas.

Sobre las personas a las que se invito, señala que este Ayuntamiento mantiene buenas relaciones con la Guardia Civil y con los militares del campo de maniobras, añadiendo que la invitación repercutió sobre el pueblo al dar a conocer los restaurantes de la localidad, lo cual no sucedió en el viaje a Bruselas que en 2008, que costó 1.400 euros, y se pago desde el Ayuntamiento. Finaliza el Sr. Alcalde indicando que cuando la invitación se realiza como Alcalde es el Ayuntamiento quién paga.

Relativo al kilometraje y dietas señala nuevamente que está dentro de la normalidad, al equiparar la cuantía de este gasto al realizado por el anterior Alcalde, así señala que el gasto de 2009 del anterior Alcalde fue de 1.900 euros, frente a los 1.200 del 2015 y los 2.400 del 2016, lo que supone unos 1.800 euros/año en gasto de kilometraje de media, además indica que la partida de locomoción se ha reducido en un 50 %, pasando de 7.000 a 3.500 euros y que como Alcalde cobra 26.600 euros, frente a los 40.113 del anterior Alcalde.

D. Francisco Valera González toma la palabra señalando que él no tiene responsabilidad sobre lo realizado por el último Alcalde, y que si en esa época hubo excesos, estos se pagaron en las urnas. Sobre el polígono, indica que no vale culpar a todos del retraso, dado que en seis años no se ha hecho nada. Sobre la Comisión de Urbanismo señala que si existe discriminación que lo indique. El Sr. Alcalde manifiesta que no culpa a nadie, al entender que se trata de gastos que forma parte del normal del funcionamiento de un Ayuntamiento, y sobre la



**Acta sesión ordinaria 13 de julio 2017 - AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA -
Cod.302457 - 18/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4GXTG-EW3QYFP9

Pág. 4 de 5

Hash SHA256:
Vltu0MlyizOImVa5xog
p/Q/zk1C8jUXaYYAfs
DH++Rg=



FIRMADO POR:

EL ALCALDE
ÓSCAR TOMÁS MARTÍNEZ



Ayuntamiento de
HIGUERUELA

NIF: P0203900F

Secretaría e Intervención

Comisión de Urbanismo indica que son muchas las trabas que se ponen a los expedientes.

A requerimiento de Dña. Teresa Gómez Almendros el Sr. Alcalde manifiesta que para contestar a las madres está esperando a que le presenten las firmas, a fin de saber cuál es la magnitud los solicitantes sobre la solicitud de las madres

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se levanta la sesión, cuando son las veintiuna horas y veinte minutos, extendiéndose la presente acta, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

VºBº
EL ALCALDE

D. Oscar Tomás Martínez



FIRMADO POR:

SECRETARIO
ENRIQUE SERRANO BARCO



**Acta sesión ordinaria 13 de julio 2017 - AYUNTAMIENTO DE HIGUERUELA -
Cod.302457 - 18/08/2017**

Documento firmado electrónicamente por los firmantes indicados en el margen izquierdo.
Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://eadmin.dipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P4GXTG-EW3QYFP9

Pág. 5 de 5

Hash SHA256:
Vltu0MlyizOImVa5xog
p/Q/zk1C8jUXaYYAIFS
DH++Rg=